

Documento de adhesión al Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, suscrito entre Infinito Social Media S.L., H2T Forma Technical Training Institute SCA y Zafra&Mata Asesores SLP.

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:		<input type="text"/>			
CIF:	<input type="text"/>	ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE DESARROLLA:	<input type="text"/>		
REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TRABAJADORES		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	N. S/S	<input type="text"/>
DOMICILIO SOCIAL:	<input type="text"/>				
LOCALIDAD:	<input type="text"/>	PROVINCIA:	<input type="text"/>	TELF.:	<input type="text"/>
FAX:	<input type="text"/>				
C.P.:	<input type="text"/>	EMAIL: (en mayúsculas)	<input type="text"/>		
PLANTILLA MEDIA DEL AÑO ANTERIOR:	<input type="text"/>	¿NUEVA CREACIÓN?:	<input type="text"/>	FECHA DE CREACIÓN:	<input type="text"/>
ASESORÍA:	<input type="text"/>			TELF. ASESORÍA:	<input type="text"/>
EMAIL ASESORÍA:	<input type="text"/>				

El abajo firmante D/Dña con NIF: como representante legal de la empresa arriba indicada DECLARA:

Que la empresa está interesada en adherirse al contrato de fecha suscrito entre INFINITO SOCIAL MEDIA S.L. como entidad externa y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada por dichas empresas regulada en el artículo 12 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

Que conoce el contenido de las condiciones y obligaciones incluidas en el referido contrato.

Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que empezará a surtir sus efectos.

Los alumnos/trabajadores deben estar de alta en la Seguridad Social durante todo el curso y cotizar en concepto de Formación Profesional (no podrán participar en el curso Autónomos).

- La empresa deberá informar a la representación legal de los trabajadores, si la hubiera.
- La empresa deberá estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- La empresa velará por el correcto envío en tiempo y forma de las pruebas de evaluación obligatorias en este tipo de cursos.
- La empresa no pertenece a la Administración Pública
- La empresa conoce y cumple con todas las obligaciones recogidas en el Real Decreto-ley 694/2017

Por la entidad organizadora:
Infinito Social Media S.L.

CRÉDITOS

Por la entidad agrupada (firma y sello)
Razón Social:

Fdo.:

Fdo.:

Reserva de crédito. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, la empresa, que tiene menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes. En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se le ha encomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. La entidad externa deberá comunicar en la aplicación telemática de formación en las empresas, durante el primer semestre del año, la voluntad de acumular crédito de las empresas de menos de 50 trabajadores que así lo deseen y lo comunicará la entidad organizadora.

Protección de datos. Con objeto de dar a la LOPD 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que sus datos personales quedando incorporados a los ficheros de datos de carácter personal de INFINITO SOCIAL MEDIA, con CIF B14978431 para la presentación del servicio de formación por parte de la misma. Podrá ejercer los derechos establecidos en dicha Ley mediante carta certificada. Así mismo, el abajo firmante autoriza la cesión de sus datos personales a la FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACION EN EL EMPLEO para la gestión y ejecución del plan formativo.